

Este Periódico sale dos veces á la semana, y á mas los suplementos.

MARTES 4 DE ABRIL 1820.

N.º 1.º

Se suscribe en Valencia en la librería de Cabrerizo, á 20 reales vellón por trimestre.

Los números sueltos á 6 cuartos.

LA ABEJA DEL TURIA.

VARIEDADES.

Varias gentes que se tienen por instruidas no cesan de hablar de las pérdidas que va á causar á tal ó tal clase, á tal ó tal cuerpo el pleno establecimiento de la Constitución; y es fuerza contestar de una vez á los que estan imbuidos en aquel error. Empezando por el gefe del estado, por nuestro augusto Monarca, le vemos revestido de facultades mayores aun que las que conceden á sus reyes los ingleses. Conserva la suprema dignidad; y toda la fuerza del poder se concentra en sus manos. Distribuye los premios, concede los honores, manda y dispone de la fuerza armada, aplica las contribuciones acordadas por las Cortes á los ramos de la administracion pública, hace ejecutar las leyes, provee todos los destinos civiles y militares, declara la guerra y hace la paz, presenta para los obispados y dignidades eclesiásticas, indulta á los delinquentes, hace á las Cortes las propuestas de leyes ó reformas que le parecen conducentes, y últimamente concede el pase ó retiene los decretos conciliares ó bulas pontificias, con el consentimiento de las Cortes, oyendo al Consejo de estado en su caso, ó pasando su conocimiento al tribunal supremo de Justicia cuando versan sobre negocios contenciosos. Su real patrimonio queda intacto, y ademas las Cortes estan obligadas á señalar la dotacion correspondiente á su alta dignidad, y á la grandeza y generosidad de una nacion como la española, tan amante de sus reyes, y que ahora mas que nunca se gloria de que la gobierne el Sr. D. Fernando VII de Borbon. ¿Que pierde pues de su brillo y magestad? ¿Un Rey justo sentirá no poder cometer una injusticia? ¿Un Rey benéfico echará menos la facultad de hacer el mal?..... Pero la grandeza, se dirá, el clero, los nobles, los magistrados..... Fácil y breve es la contestacion, pues pocas palabras bastan para convencer á personas de instruccion y conocimientos. Los

PRIMER TRIMESTRE.

grandes, ademas de los beneficios comunes á todos los españoles, es decir, del goce de su seguridad personal, antes expuesta al capricho de un ministro salido del polvo ó de la nada, y de la proteccion que las leyes dispensan á la propiedad, gozarán siempre la consideracion y respeto que produce la memoria de los distinguidos servicios de sus antepasados, y que nazca de los elevados puestos que ocupen y de la influencia de sus mayores riquezas. El clero en general continuará siendo un objeto casi de adoracion por sus virtudes y sagrado ministerio; y si en una parte de él es preciso hacer alguna reforma paulatinamente y conforme vayan presentándose las ocasiones, esta misma reforma refluirá en beneficio del resto de la clase; y conservando así como los militares su fuero privilegiado, en vez de perder, gana en seguridad y medios de vivir con el decoro correspondiente á los que sirven al altar. Los nobles continuarán siéndolo, y como individuos del estado disfrutarán de sus beneficios, así como tendrán que compatir las cargas necesarias para su prosperidad. Los magistrados no recelarán al sentarse bajo del solio de la justicia el desagrado de un ministro que les exponga á perder la toga ó á faltar á su conciencia y á sus mas sagrados juramentos. Los jueces de primera instancia no tendrán que asolar á los pueblos para venir despues de cumplido su sexenio á mendigar en la Corte el favor de unos cuantos cortesanos; seguros de que sus empleos son propiedad de que nadie puede privarles sino con causa justificada segun la ley. Y si estas diversas clases que á lo sumo se elevarán á medio millon de almas nada pierden, ¿cuanto ganan por otra parte los diez y medio millones restantes que componen la poblacion de la península? Seria nunca acabar si se quisiese enumerar las ventajas que les resultan. Baste decir que elevados á la dignidad de hombres libres, de ciudadanos, disponen de sus personas y de sus bienes sin trabas ni restric-

ciones odiosas ó poco meditadas; que tienen ancho campo para ejercer sus talentos en la industria y en las artes, y que si es la porción mas preciosa del estado, y la que mas contribuye á sus necesidades; saliendo de su seno el mayor número de los representantes del cuerpo político, las contribuciones serán lo mas proporcionadas posible á las urgencias públicas. ¿Quién pues es el que pierde con el nuevo régimen? ¿Alguno que otro que vivía de abusos? ¿Y estos son dignos acaso de que se les tenga en consideración?

Señores editores: las elecciones para diputados en Cortes van aproximándose. Vean vds. la receta que, á mi juicio, podrá servir de algo si queremos sanar de los males que nos han afligido hasta ahora.

El que ha de ser diputado

Debe ser de gran teson,

Celoso de su nación,

Muy prudente y muy honrado:

Es preciso esté versado

En el público derecho,

Saber lo que otros han hecho

En las Cortes anteriores;

Tener prendas exteriores,

Y juntos honra y provecho.

Vaya una corta glosa. *Teson*, porque si es un hombre veleidoso é inconstante, cualquier viento de opiniones lo lleva y lo trae, y mas bien será un dominguillo que un diputado. No pretendo por eso que sea testarudo, sino, que, bien rumeadas y digeridas las especies, sostenga lo justo. *Celoso de su nación*... Sin este requisito indispensable, todo lo demas es cero. Debe saber que la Nación es antes que todo; que los reyes se han destinado para ellas y no ellas para los reyes. Auxiliado con esta brújula, navegará felizmente. *Prudente*... Sin esta virtud el sugeto mas sabio es un pobre hombre, y todo lo trastorna y derriba en vez de edificar; hace mas mal que bien. *Honrado*... Si es un pícaro, sus luces serán tinieblas; y aunque se aplaudan sus discursos, los desmienten sus acciones. Quizá es esta la primera calidad para ser representante de la Nación mas generosa y honrada.

Si no sabe algo de derecho público, ¿que legislador será? Si no tiene una idea regular de las Cortes españolas no andará como un ciego por las calles del pueblo que no conoce? Todo diputado debiera tener siempre á la vista la erudita obra del célebre Canónigo Marina *Teoría de las Cortes*, y aun tambien su *Ensayo sobre la antigua legislacion de Leon y Castilla*; y del mismo modo los tomos de dia-

rios de *Cortes*. No pido una gran biblioteca.

Por prendas exteriores entiendo que, á ser posible, los diputados tengan una persona nada desagradable, sean cultos y urbanos, sepan explicarse corrientemente en castellano, y que aunque no sean todos Demóstenes ó Cicerones, á lo menos no esten como cartujos, ó no disparaten. Sin el don de la palabra, poco adelantarán en estas asambleas públicas; pero en otro caso es forzoso que escriban con elegancia y correccion para enterar al concurso de sus pensamientos. Con esto y la recta intencion, desempeñarán sus augustas funciones, y serán dignos de loor inmortal.

(*Diario constitucional de la Coruña*.)

Persuadidos de que todo lo que tenga relacion con el ejército de la Isla debe interesar á los buenos españoles, copiamos parte de una carta escrita en S. Fernando por un individuo de dicho ejército. Dice así:

Y que puedo decirte de lo que nos ha ocurrido. ¿Que de los hechos de este puñado de soldados que á nosotros mismos nos ha llenado de admiracion, que á nosotros mismos nos han dado un ejemplo grandioso de constancia, de valor, y de una virtud eminente? No puede formarse una idea exacta de su mérito sin haber estado entre ellos, ni pueden elogiarse bastantemente sino comparándolos con sus contrarios. *Libertad* gritaban: *sangre* les respondian éstos; y cebándose vilmente cometian excesos que horrorizan.

En Chiclana unos oficiales del ejército realista tuvieron una reunion para inventar nuevos castigos para cuando cayésemos en su poder. Decidieron entre otras cosas que el pueblo seria saqueado. — Mira como te ves, dijo en Medina un miliciano á un soldado de Riego, que con otros enviaba O-Donell, desnudo, descalzo, hambriento, atado. — Bribon, le respondió: porque tú seas libre me veo yo así.

Hijos, decia O-Donell á su tropa, no haya compasion para esos pícaros; todo lo que traen, tomadlo, que vuestro es todo. — ¡Viva el Rey! dijo un soldado de caballería á un infante nuestro herido que halló en el campo de batalla; dilo, ó te mato. — ¡Viva la Constitucion! respondió, y mátame. Así lo hizo.

Un oficial herido cayó en poder de los de O-Donell, á quien envió á decir que lo mandase fusilar, pues no queria ser prisionero suyo. Todos han extrañado que O-Donell no hiciese lo que le pedia.

¿Que contraste tan grande entre los dos ejércitos! La elevacion de sentimientos dis-

2
tinguía á nuestros libertadores : era el adorno de su valor. La bajeza , la ferocidad señalaban los pasos de sus miserables enemigos , y andaban como buscando víctimas donde cebarse. Y ambos partidos eran españoles : ambos recibieron la misma educacion : ambos eran regidos por una misma disciplina. ¿ Quien pudo poner entre ellos tan enorme distancia ? Amor, puro amor de la patria, tú engrandeciste á los caudillos del primer ejército, verdaderamente nacional ; á esos caudillos inmortales, en quienes sus conciudadanos no saben que admirar mas , si el arrojo en acometer tamaña empresa como acometieron , la constancia en proseguirla , ó esa especie de magia con que han sabido inspirar á sus soldados todas sus virtudes.

En la misma carta se lee lo siguiente :
" En un pueblo unos soldados de Riego gritaron : viva la religion católica ; y los paisanos que lo oyeron , se dijeron unos á otros : mira , católica dicen : tienen razon en decir , que no son cristianos "

3
" El obispo de aquella diócesis puede sin escrúpulo alguno increparse en favor del cura que tan adelantados tiene á sus feligreses ; pues no es justo que pastor tan celoso por el bien de sus ovejas quede sepultado en un villorrio , donde no habrá mas que hacer que cazar , jugar , comer y dormir . "

Sobre la libertad de la imprenta : discurso sacado del verdadero liberal de Bruselas.

4
" Maldita libertad de la imprenta ! Tú tienes la culpa de cuanto pasa , y experimentamos ; por ti nuestros vestidos de arlequin han sido despedazados ; por ti los malditos filósofos nos han arrojado desnudos al mundo , como uno de sus abuelos echó en su escuela un gallo desplumado , diciendo : *he aquí el hombre* . Por tu causa no ocupamos ya los altos puestos desde donde mandábamos y éramos obedecidos . Sin tu arte infernal no estaria derrocado nuestro poder para conducirnos y hacernos sentar entre los ciudadanos nuestros semejantes . Esto es lo que se oye de un lado ; he aquí lo que se responde por el otro : arte benéfico , arte precioso , descubrimiento reparador de todos los males de la humanidad , antorcha destinada para despejar las tinieblas de que la habian cubierto tantos errores interesados , á ti deba la humanidad el haber recobrado sus derechos : tú eres quien has de asegurarle su posesion eterna , imposibilitando que se viole : tú quien has de evitar la ruina de los monumentos del talen-

3
to : por ti no puede establecerse ninguna falsa grandeza , ningun error subsistir , ningun abuso encubrirse , ninguna opresion dañiar ocultamente , y quedarse oscurecida al abrigo de la impunidad : azote de los tiranos , déspotas y conquistadores , tú persigues todas las opresiones patentes y ocultas . Si enlazas las gentes á tu fuerza inmensa é infinita te introduces sutilmente en todas las venas del cuerpo social para arrojar de él su veneno , juntando á brazos de gigante la penetracion de las substancias mas sutiles . Con tu gran poder para descubrir malvados habrias libetrado el universo de Mahoma y Cromuel . ¿ Que servicio igualaria al de que hubieras quitado el embrutecimiento á dos grandes continentes !

El Oriente y el África no tienen imprenta ni libros . ¿ Cual es su civilizacion ? El alfange y la peste . El Occidente y la América imprimen y leen ; véanse sus humanas instituciones , sus costumbres finas , sus ciudades riquísimas exentas del contagio . Una ley general y segura reina en aquellas regiones de prosperidad . ¿ Quien las ha libertado ? ¿ Quien ha roto los antiguos pesadísimos centros godos , quien ha suavizado de tal modo las costumbres obligando á que se manifieste avergonzando el despotismo caduco ? La civilizacion y la imprenta . No se leía en Suecia y Dinamarca en tiempo en que Cristianismo con sus crueldades tenia al Norte lleno de espanto . No se leía en Rusia , cuando doscientos años ha , un Czar hacia clavar el sombrero en la cabeza de un embajador por haberse tardado algo en descubrir .

Las Constituciones nuevas van á la par con la libertad de la imprenta ; son dos cosas inseparables . Bien se sabe esto en los países en donde no se puede imprimir , pues que se prohíbe ser libre . La libertad de la imprenta es una parte integrante , un miembro de las sociedades civilizadas , como la lengua lo es del cuerpo humano . Entra en la organizacion social , como esta en la humanidad . No somos hombres completos sin la una , ni estamos bien civilizados sin la otra . No hay pues sino ociosos que malgastan su tiempo en disertar contra la imprenta , derecho natural de los cuerpos sociales . Nótese que los gritos lanzados contra ella son siempre de los que no pueden aguantar su impulso ; párecese oír á los fugitivos , que maldicen la artillería , que los coge por flanco y espaldas .

Sin embargo algunos hacen de ella un uso detestable : á la verdad es un mal . ¿ Pero no hay leyes ? Reclamadlas si os sintiereis



agraviados; tantead las fuerzas de vuestro adversario ó despreciadle.

Artículo comunicado.

Señor editor: destinado á ocupar alguno de los calabozos que en la casa llamada de la Penitencia iban á habilitarle, segun noticias fidedignas, no puedo menos de publicar cual era mi delito entonces ante los ojos de los odiosos pesquisidores, ya que gracias á la diestra del Omnipotente hemos podido escapar; cuya publicacion podrá ahora contribuir al desengaño de algunos. Nuestro Padre Mariana, célebre Jesuita, en su Historia de España al libro I, cap. 4, pág. 23, de la edicion de Madrid de 1817, hablando de la corona de Aragon, dice lo siguiente: *Tienen los de Aragon y de sus leyes y fueros muy diferentes de los demas pueblos de España (ya era muerto Padilla) los mas á propósito de conservar la libertad contra el demasiado poder de los reyes, para que con la lozanía no degeneren y se mude en tiranía; por tener entendido, como es la verdad, que de pequeños principios se suele perder el derecho de la libertad.*

Como yo habia leído esto muchas veces, y se me habia quedado en la memoria, siempre que se recibian las noticias de las funestas prisiones y pavorosos encierros de la capital, me lamentaba de nuestra triste suerte; y ocurriéndome al instante lo del Padre Mariana, solia encajarlo en botas y espuelas, y decia acalorado: cotejen ustedes este pedacito de oro con lo que se ha imputado á las Cortes, y lo que se trata de castigar en estos infelices. Es posible que el Padre Mariana, ó mas bien el mismo gobierno actual, que permite esta reimpression de su historia, lo ha de poder decir impunemente y esto mismo ha de ser una blasfemia en boca de estos desgraciados. Esto es insufrible. Lo cierto es que ó por esto, ó por lo que Dios se sabe, mi pri-

sion estuvo en un tris, y de público se decia ya haberme echado el guante.

Ruego á V. pues, señor editor, imprima con caracteres bien señalados esas clausulillas del Padre Mariana, que siendo Jesuita y tan digno Jesuita, tendrán toda la autoridad conveniente para con cierta clase de personas, en cuyo desengaño estamos todos interesados. Asi pensaba, y así hablaba en el centro de Castilla este religioso Jesuita, uno de los primeros sabios de la nacion, timorato, católico, y cuanto V. quiera, y dedicando su historia á su mismo Rey Felipe III. Xátiva 10 de Abril de 1820. = V. N. B. T.

FÁBULA POLÍTICA.

El Herrador y el Potro.

»Yo te la plantaré, por vida mia,» con vanidad cierto Herrador decia á un Potro de valiente catadura, cuando le iba á poner una herradura, sin saber que al dichoso animalito de sus bravatas se le daba un pito. Hizo atarle de manos y de pies, y con un grueso cáñamo despues al hocico le dió crudo tormento, sin que hiciera el mas leve movimiento: en seguida cogiendo el pujavante, el martillo y tenazas, arrogante le insultaba diciéndole: »Señor Jaco, usted la llevará, voto al dios Baco,» y con aire de triunfo se acercaba, y el Potro ni por esas resollaba. Atónita mirábale la gente, cuando el forzado bruto de repente, sufrir mas tal ultraje no pudiendo, y las trabas afícos mil haciendo, le privó de la vista y de la voz derribándole al suelo en una coz.

Sufre callando el Pueblo con teson de un Gobierno la bárbara impiedad, hasta que estimulándole un baldon pónese como el Potro en libertad, y venga con la fuerza su razon.

Representacion hecha al Rey por Don Alvaro Florez Estrada, impresa en Lóndres en 1818, y reimpressa sobre la quinta edicion. = Esta obrita era ya conocida en España antes de ahora, pero solo corria de mano en mano de los patriotas mas alentados. Se divide en tres partes: en la primera se recorren muy rápidamente las circunstancias de la salida, ausencia y vuelta del Rey á España: la segunda contiene un bosquejo del estado de la nacion, en el tiempo en que la representacion se escribió; y contiene la opinion del autor acerca de las medidas que deberian adoptarse para hacer la felicidad de la nacion. Patriotismo puro, conocimientos profundos, lógica vigorosa, language enérgico, todo distingue y recomienda á este importante opúsculo. = Véndese en la librería de Cabrerizo, y en la imprenta de este periódico, un tomo en 8º de 176 páginas, á 6 rs. vn. en rústica.

Valencia: En la imprenta de Estéban.